

**PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

Cita o Número de Informe	Oficina Auditada	Descripción de los Hallazgos	Plan de Acción Correctiva	Estatus del Plan de Acción Correctiva
DA-21-04	Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración-División de Compras	*Deficiencias relacionadas con las subastas realizadas por el Departamento, y con las fianzas de licitación y de ejecución presentadas. *Deficiencias relacionadas con la compra, y falta de monitoreos administrativos.	Enviado el 11 de julio de 2024, cumpliendo con todos los requisitos. Actualmente, estamos espera de la evaluación del informe.	Cumplimentada
DA-23-15	Secretaría Auxiliar de Presupuesto y Finanzas-División de Nóminas	Deficiencias en el otorgamiento de incentivos económicos a los empleados del Departamento, y en el recobro de los incentivos económicos otorgados.	Sometido el 18 de julio de 2024. El 27 de agosto de 2024, recibimos la evaluación solicitando un ICP #3, requiriendo evidencia del recobro del balance otorgado incorrectamente.	Parcialmente Cumplimentada

**PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

<p align="center">DA-20-12</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría Auxiliar en Seguridad-Oficina de la Junta de Portación de Armas. 2. Secretaría Auxiliar Gerencia y Administración/Oficina de Servicios Generales, División de Propiedad. 3. Secretaría Auxiliar de Presupuesto Finanzas - División de Finanzas. 	<p>*Deficiencias relacionadas con las cuentas por cobrar.*Deficiencias relacionadas con el control y manejo de la propiedad mueble, y tardanzas en las notificaciones relacionadas con robos o pérdidas de armas de fuego.</p>	<p>Se encuentra en su Informe Complementario (ICP #7), el cual fue sometido el 3 de septiembre de 2024. Actualmente, estamos espera de la evaluación del informe.</p>	<p align="center">Parcialmente Cumplimentada</p>
<p align="center">TI-23-08</p>	<p align="center">Oficina de Tecnología e Informática</p>	<p>Falta de un sistema computarizado para el control de la información de la población correccional.</p> <p>Equipos computarizados sin localizarse por \$48,714, y sin utilizarse por \$52,510.</p> <p>Deficiencias en el análisis de riesgos de los sistemas de información computarizados y falta de un plan o procedimiento para el manejo de incidentes de seguridad.</p> <p>Deficiencias relacionadas con el plan de contingencia de la OTI.</p> <p>Falta de desactivación de las cuentas de acceso de los exempleados.</p> <p>Falta de almacenamiento de los respaldos realizados fuera de los predios del Departamento, y de un centro alternativo para la recuperación de las operaciones computarizadas.</p>	<p>El Plan de Acción Correctiva (PAC) del Informe de Auditoría, se encuentra en su Informe Complementario (ICP #1), el cual fue sometido el 3 de junio de 2024. Actualmente, estamos espera de la evaluación del informe.</p>	<p align="center">Parcialmente Cumplimentada</p>

**PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

		Falta de acuerdos escritos para compartir el centro de cómputos de otra agencia.		
DA-23-19	Secretaría Auxiliar de Presupuesto y Finanzas- Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración-División de Propiedad Asuntos Legales e Investigativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de un contrato escrito de asistencia entre el Departamento y la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas 2. Inversión de más de \$300,000 sin utilidad, propiedad no marcada ni registrada y pagos indebidos. 3. Desviaciones de la reglamentación relacionada con los expedientes de los contratos. 4. Deficiencias relacionadas con las facturas procesadas para pago, contribuciones sobre ingresos no retenidas en el origen, aportación especial retenida en exceso, y declaraciones informativas no realizadas. 	El Plan de Acción Correctiva (PAC) del Informe de Auditoría, se encuentra en su Informe Complementario (ICP #1), el cual fue sometido el 10 de julio de 2024. Actualmente, estamos espera de la evaluación del informe.	Parcialmente Cumplimentada

**PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

<p>OIG-IE-22-11</p>	<p>Secretaría Auxiliar Gerencia y Administración/ Oficina de Servicios Generales, División de Propiedad</p>	<p>Designar oficialmente encargados fijos de la propiedad y nombrar encargados suplentes para emergencias. Reemplazar encargados de la propiedad que también supervisan o toman decisiones sobre la misma, excepto gerentes sin injerencia directa. Revisar y actualizar las tomas de inventario, aclarando discrepancias según las normativas. Certificar inventarios e incluir en expedientes las certificaciones faltantes. Revisar expedientes de encargados de la propiedad para asegurar que los nombramientos estén actualizados y disponibles para auditorías. Cumplir con Carta Circular OIG Núm. 2021-01. Implementar una estructura de control interno basada en la gestión de riesgos para mejorar el manejo de la propiedad pública. Actualizar los reglamentos y procedimientos de manejo de propiedad e inventario y trabajar la redacción de instrucciones para revisar y actualizar los procesos cada cinco años.</p>	<p>El Plan de Acción Correctiva (PAC) del Informe de Auditoría fue enviado el 28 de junio de 2023. Actualmente, estamos espera de la evaluación del informe.</p>	<p>Parcialmente Cumplimentada</p>
<p>OIG-ME-2320-01</p>	<p>Secretaría Auxiliar de Presupuesto y Finanzas-</p>		<p>El 21/julio/2023, fue sometida una Certificación por parte de la Oficina de Presupuesto.</p>	<p>Cumplimentada</p>

**PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

OIG-CC-2023-01	Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales Oficina de Tecnología e Informática	Actualización de nombres, puestos y correos electrónicos, este trabajo fue realizado por personal de la Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Tecnología e Informática.	Se completó y presentó el listado requerido dentro del plazo establecido.	Cumplimentada
OIG-E-23-017	Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesamientos duplicados de planteamientos para puestos y ascensos, y deficiencias por falta de inclusión del número de puesto para la case de sargento. 2. Designación de superintendentes y ascensos en el Cuerpo de Oficiales de Custodia sin la experiencia mínima requerida, y deficiencias en la asignación de salario. 3. Pagos indebidos por concepto de diferenciales e incentivo por difícil reclutamiento a empleados del Cuerpo de Oficiales de Custodia. 4. Salario pagado contrario a lo autorizado por la OGP, falta de preparación académica y deficiencias en la reclasificación a un nivel superior. 5. Falta de convocatorias para notificar oportunidades de ascensos. 6. Convocatorias para cubrir puestos vacantes no publicadas en los medios de comunicación adecuados e incumplimiento con el envío de informes mensuales de los puestos vacantes en el DCR. 7. Requisitos mínimos en las convocatorias para Oficiales de Servicios Juveniles no cónsonos con lo establecido en la especificación de clase emitida por la OATRH. 	Se completó y presentó dentro del plazo establecido. En espera de evaluación del informe.	Cumplimentada

**PLANES DE ACCIÓN CORRECTIVA
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

		<p>8. Falta de documentación relacionada a la asistencia a adiestramientos y actividades de capacitación para empleados del Cuerpo de Oficiales de Custodia.</p> <p>9. Falta de descripción de puestos y documentación en los expedientes de empleados, incluyendo informes de cambio y cartas de transacciones de recursos humanos.</p> <p>10. Deficiencias relacionadas con el manejo, custodia y acceso a los archivos de los expedientes de empleados, y expedientes de convocatorias.</p>		
OIG-SE-22-026	Oficina de Normativas Administrativas	<p>1. Instruir por escrito al Secretario Auxiliar de Administración y Gerencia para que revise y someta para aprobación en el Reglamento Núm. 6881, el Manual AC-Af-002 de Tiendas y el Programa Agropecuario, y el Memorando OAPR-88-08.</p> <p>2. Actualizar y someter al Secretario del DCR el Reglamento 6881, el Manual AC-Af-002 y el Memorando OAPR-88-08 para alinearlos con las normativas vigentes y eliminar procesos obsoletos.</p> <p>3. Comunicar a los supervisores de la Unidad de Cuentas de Confinados el uso obligatorio del formulario DCR-ADM-0050 para decomisar artículos de las tiendas, completando todas sus partes.</p>	El Plan de Acción Correctiva (PAC) del Informe de Auditoría, se encuentra en su Informe Complementario (ICP #8), el cual fue sometido el 3 de julio de 2024. Actualmente, estamos espera de la evaluación del informe.	Cumplimentada
OIG-IE-24-034	"Informe Publicado"	Esta carta está relacionada a la intervención (C-137-22-047), iniciada el 13 de junio de 2022 por la OIG en el DCR. Esto con el propósito de evaluar el cumplimiento con la Carta Circular Conjunta Núm. 1300-13-22 / OIG-2021-04, titulada "Requerimiento de Información para completar la Emisión de los Informes Financieros y Responsabilidad de Directores Financieros de las Entidades".	La agencia suministró los datos requeridos y el informe especial se encuentra disponible a través de la página: www.oig.pr.gov	Cumplimentada